

Requisitos de Documentación para Beneficios Públicos y Rehabilitación Vocacional (VR)

Para calificar para beneficios públicos, una persona debe ser ciudadana de los Estados Unidos, residente legal o estar presente legalmente en los Estados Unidos. La ley estatal de Arizona exige que cualquier agencia en Arizona que proporcione beneficios públicos federales, estatales o locales verifique la capacidad de una persona para calificar para dichos beneficios. La Rehabilitación Vocacional de Arizona (VR) debe verificar que los ciudadanos no estadounidenses interesados en VR cumplan con los requisitos para beneficios públicos. Esta verificación se realiza a través de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), utilizando el servicio de Verificación Sistemática de Extranjeros para Beneficios (SAVE, por sus siglas en inglés), que forma parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. La Rehabilitación Vocacional también verifica la capacidad de una persona para trabajar legalmente en los Estados Unidos.

La Rehabilitación Vocacional (VR) requiere la siguiente documentación:

1. Documentación que pruebe la identidad y autorización de empleo de una persona. Esta documentación debe cumplir con las pautas del formulario I-9 establecidas por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). Estas pautas pueden encontrarse en el enlace de Verificación de Elegibilidad de Empleo del formulario I-9 (<https://www.uscis.gov/i-9-central/form-i-9-acceptable-documents>), y
2. Tarjeta del Seguro Social.

Los ciudadanos no estadounidenses deben proporcionar al menos un documento identificador de inmigración único, que incluya, entre otros, los siguientes:

1. Tarjeta de Registro de Extranjero o de USCIS,
2. Formulario I-94, Registro de Entrada/Salida,
3. Identificación del Sistema de Información para Estudiantes de Intercambio (SEVIS),
4. Certificado de Naturalización o Ciudadanía, o
5. Recibo I-797.

Ejemplos de documentos de inmigración aceptables están disponibles en el sitio web de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) en el enlace Documentos de Inmigración Comúnmente Utilizados (<https://www.uscis.gov/save/current-user-agencies/commonly-used-immigration-documents>).

Esta información se requiere para participar en el proceso de solicitud de Rehabilitación Vocacional (VR).

Documentos Aceptables del Formulario I-9 de Ciudadanía de los Estados Unidos

Lista A Documentos que Establecen Tanto la Identidad Como la Autorización de Empleo	o	Lista B Documentos que Establecen la Identidad	y	Lista C Documentos que Establecen la Autorización de Empleo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pasaporte de los Estados Unidos o Tarjeta de Pasaporte de los Estados Unidos 2. Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Registro de Extranjero (Formulario I-551) 3. Pasaporte extranjero que contenga un sello temporal I-551 o una anotación temporal I-551 impresa en una visa de inmigrante legible por máquina 4. Documento de Autorización de Empleo que contenga una fotografía (Formulario I-766) 5. Pasaporte extranjero con Formulario I-94 o Formulario I-94A con Registro de Entrada/Salida y que contenga una autorización para trabajar 6. Pasaporte de los Estados Federados de Micronesia (FSM) o de la República de las Islas Marshall (RMI) con Formulario I-94 o Formulario I-94A que indique admisión como no inmigrante bajo el Pacto de Libre Asociación entre los Estados Unidos y la FSM o la RMI 	o	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por un Estado o una posesión periférica de los Estados Unidos, siempre que contenga una fotografía o información como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección 2. Tarjeta de identificación emitida por agencias o entidades gubernamentales federales, estatales o locales, siempre que contenga una fotografía o información como nombre, fecha de nacimiento, género, estatura, color de ojos y dirección 3. Tarjeta de identificación escolar con fotografía 4. Tarjeta de registro de votante 5. Tarjeta militar de los Estados Unidos o registro de reclutamiento 6. Tarjeta de identificación de dependiente militar 7. Tarjeta de Marinero Mercante de la Guardia Costera de los Estados Unidos 8. Documento tribal nativo americano 9. Licencia de conducir emitida por una autoridad gubernamental canadiense <p style="text-align: center;"><i>Para personas menores de 18 años que no puedan presentar un documento listado arriba:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Registro o boleta escolar 11. Registro de clínica, médico u hospital 12. Registro de guardería o jardín infantil 	y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta del Seguro Social de los Estados Unidos <p>Una tarjeta que incluya cualquiera de las siguientes frases restrictivas no es un documento aceptable de la Lista C:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No válida para empleo 2. Válida para trabajar solo con autorización del INS 3. Válida para trabajar solo con autorización del DHS <ol style="list-style-type: none"> 2. Certificación del informe de nacimiento emitida por el Departamento de Estado (Formularios DS-1350, FS-545, FS-240) 3. Copia original o certificada del certificado de nacimiento emitido por un Estado, condado, autoridad municipal o territorio de los Estados Unidos con un sello oficial 4. Documento tribal nativo americano 5. Tarjeta de Identificación de Ciudadano de los Estados Unidos (Formulario I-197) 6. Tarjeta de Identificación para uso de Ciudadano Residente en los Estados Unidos (Formulario I-179) 7. Documento de autorización de empleo emitido por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS)

Para obtener más información sobre la documentación aceptable, visite el sitio web de USCIS (<https://www.uscis.gov/>), en la sección I-9 Central.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office